

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS A IRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Referencia: EX-2023-29352247-GDEBA-HIGAGSMMSALGP

VISTO EX-2023-29352247-GDEBA-HIGAGSMMSALGP, por el cual se gestiona fijar un nuevo destino laboral de la becaria EDUARDO Andrea Karina (DNI 23.924.089), en el marco del Programa de Becas "Plan de Capacitación Sanitaria" para la Formación y Capacitación del Recurso Humano, y

CONSIDERANDO:

Número:

Que mediante la RESO-2022-2138-GDEBA-MSALGP se aprueba el Programa de Becas "Plan de Capacitación Sanitaria" para la Formación y Capacitación del Recurso Humano, el cual apunta a la instrucción, formación y/o actualización de los conocimientos de los recursos humanos, a fin de afrontar las problemáticas actuales y fortalecer la Red de Salud Provincial para los años venideros;

Que el Decreto Nº 5725/89, mediante el cual se aprobó el Reglamento para el otorgamiento de becas en el Ministerio de Salud, contempla la posibilidad de otorgar becas de capacitación, las cuales son destinadas para quienes "... realicen un adiestramiento especializado o perfeccionamiento en su disciplina o en disciplinas relacionadas con la salud...", facultando de la misma manera a dictar Programas de Becas Específicos;

Que mediante la RESO-2023-2436-GDEBA-MSALGP se renovó, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023, la beca de capacitación de la becaria EDUARDO Andrea Karina, en el Ente Descentralizado Hospital Integrado de Región Sanitaria XI, en el marco del Programa de Becas "Plan de Capacitación Sanitaria" para la Formación y Capacitación del Recurso Humano, conforme las pautas estipuladas por el Reglamento para el otorgamiento de Becas en el Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Nº 5725/89;

Que en orden 2, la becaria EDUARDO Andrea Karina, solicita el cambio de destino laboral;

Que en órdenes 3 y 5, el Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata y el Ente Descentralizado Hospital Integrado de Región Sanitaria XI prestan conformidad al cambio de destino laboral, respectivamente;

Que en orden 8 ha tomado intervienen la Dirección Provincial de Hospitales

Que a orden 12 ha prestado conformidad la Subsecretaria de Atención y Cuidados Integrales en Salud;

Que por los motivos expuestos corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Fijar nuevo destino laboral de la becaria EDUARDO Andrea Karina (DNI 23.924.089), renovada mediante RESO-2023-2436-GDEBA-MSALGP, para desempeñarse en el Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata, a partir del 14 de julio del 2023, en el marco del Programa de Becas "Plan de Capacitación Sanitaria" para la Formación y Capacitación del Recurso Humano.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.